CMA-DEO-SVR-030-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No **CMA-DEO-SVR-030-2024,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SE PRESENTA PROPUESTA PARA LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3 Y LOTE 4.

Los suscritos, LEONEL GÜIZA RUEDA y JAIME ANDRES GÜIZA PEREZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y HGR CONSULTORIA S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	95%
HGR CONSULTORIA S.A.S	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO HGR - INCON.

3. El objeto del consorcio es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR

3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

4. La duración de este consorcio es la ejecución del contrato, su liquidación y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es LEONEL GÜIZA RUEDA, identificado con C.C. No.13.845.793 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JAIME ANDRES GÜIZA PEREZ, identificado con C. C. No. 91.515.568 de Bucaramanga, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El señor LEONEL GÜIZA RUEDA acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HGR - INCON.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: CONSORCIO HGR - INCON.

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Calle 6ª N°29ª-13
Dirección electrónica incon007@gmail.com

Teléfono 3016098705
Ciudad Neiva - Huila

En constancia, se firma en Neiva, a los 10 días del mes de julio de 2024.

INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 813.003.402-0
LEONEL GUIZA RUEDA (Representante Legal)
C.C. No. 13.845.793 de Bucaramanga



HGR CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901052406-8
JAIME ANDRES GÜIZA PEREZ (Representante Legal)
C. C. No. 91.515.568



LEONEL GUIZA RUEDA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO HGR - INCON.



JAIME ANDRES GÜIZA PEREZ

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONSORCIO HGR - INCON